

## **BASES LEGALES**

### **I CONCURSO DE PÓDCAST CMM RADIO: 20 AÑOS DE RADIO CASTILLA-LA MANCHA**

#### **BASE 1.- ENTIDAD ORGANIZADORA.**

Este concurso de pódcast de Radio Castilla-La Mancha está organizado por la TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A. (en adelante CMM) CON CIF: A-45494994 y con domicilio social en Calle Río Guadalmena, 6, 45007 Toledo.

#### **BASE 2.- OBJETO.**

CMM organiza su primer concurso de pódcast para celebrar el 20 aniversario de la creación de Radio Castilla-La Mancha. Esta iniciativa busca apoyar el trabajo de los creadores de contenido sonoro y fomentar la radio en todas sus variantes como medio de comunicación, información y entretenimiento.

El concurso se desarrollará en la web de [CMM](http://CMM), en la plataforma de contenidos digitales [CMMPlay](http://CMMPlay) y se verá reforzado en medios sociales, radio y televisión de CMM. Se regula conforme a las presentes bases publicadas en [www.cmmedia.es](http://www.cmmedia.es).

#### **BASE 3.- DERECHO A PARTICIPAR**

- Todas las personas mayores de 18 años.
- Cada candidato podrá participar presentando un máximo de cinco pódcast a concurso.
- Para participar, los candidatos deberán completar, y enviar por correo electrónico, el formulario de inscripción siguiendo las instrucciones indicadas en la Web de CMM ([www.cmmedia.es](http://www.cmmedia.es)), hasta el 21 de julio de 2021, a las 12:00 horas.
- Quedarán excluidas aquellas candidaturas que de modo directo o indirecto puedan incitar, alentar o favorecer la violencia, el racismo y la xenofobia o la

discriminación de cualquier grupo de personas. CMM podrá retirar del concurso cualquier contenido que considere no adecuado, contrario al espíritu de la iniciativa, inapropiado u ofensivo. La entidad organizadora se reserva la potestad para excluir sin previo aviso aquellos proyectos que, en cualquier momento del proceso, no cumplan los requerimientos expresados en las bases de esta convocatoria.

- Todas las obras deberán ser originales: no podrán estar publicadas en internet o haber formado parte de otros certámenes. El incumplimiento de este punto será motivo suficiente de descalificación.
- El contenido debe ser original: las voces, la música y cualquier elemento sonoro que se utilice deben estar libres de derechos o ser originales, pudiendo CMM emitirlos y publicarlos en los canales de la cadena que considere sin que esto le genere ningún perjuicio. Será responsabilidad de la persona o grupo de personas que entreguen el contenido el cumplir con este punto y hacer frente a futuras reclamaciones que pudiesen ocurrir.

#### **BASE 4.- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La temática de los pódcast es libre, pero se dividirá en tres categorías:

- **Relatos:** contenidos de ficción sonora sobre acontecimientos reales o ficticios. El pódcast se sostendrá sobre la/s interpretación/es que se estimen oportunas.
  - **Ejemplo:** la ficción sonora de [La Guerra de Los Mundos](#) o [La Hora del Cuento de CMM Radio](#).
- **Divulgación:** contenidos explicativos de formato libre que traten de explicar o dar a conocer un aspecto especializado, o complejo, o desconocido.
  - **Ejemplo:** las versiones para internet de los programas [El Dragón Invisible](#), [Estamos de Cine](#) o [Investiga que no es Poco](#).
- **Entrevista:** contenido en el que un/a locutor/a entrevista a un personaje con el fin de descubrir aspectos sobre el mismo o sobre cualquier aspecto de su vida.
  - **Ejemplo:** las entrevistas del pódcast [Paseo por tu Mente](#) o de los programas [La Tarde Suena Bien](#) o [Ahora Salud](#).

Estos formatos podrán combinarse en un único contenido. Deberá seleccionarse la categoría para la que está diseñado al enviar el formulario creado a tal efecto. No obstante, la organización del concurso podrá reubicar los contenidos en su categoría correcta en caso necesario.

Se valorará de cada pódcast:

- Las referencias a Castilla-La Mancha.
- Calidad del audio.
- Calidad de la edición y montaje.
- Originalidad.
- Grado estimado de trabajo en la realización.

#### **BASE 5.- CONVOCATORIA Y MECÁNICA**

- **FASE LANZAMIENTO:** 9 de junio de 2021.
- **FASE RECEPCIÓN DE VÍDEOS:** Las obras se enviarán vía enlace de descarga ([wetransfer](#), [smash](#), [drive](#) o similar) a la dirección [podcastCMM@cmmedia.es](mailto:podcastCMM@cmmedia.es) hasta el *21 de julio de 2021* a las 12:00 h.

Tras la recepción de los pódcast y su validación, se publicarán en [www.cmmedia.es](http://www.cmmedia.es), donde se habilitará un sistema de votación popular a partir del 28 de Julio de 2021.

CMM podrá ampliar esta publicación a plataformas propias (como CMMPlay) como externas (iVoox, Spotify, YouTube, etc.), identificando claramente la autoría de la obra.

- **FASE SEMIFINAL:** El 30 de agosto de 2021 se cerrarán las votaciones a las 12:00 h y el 1 de Septiembre de 2021 se harán públicos los *5 pódcast de cada categoría* que más votos hayan registrado en la votación popular. Serán los que pasen a la final.
- En esta fase, un jurado nombrado por CMM rescatará entre los pódcast no seleccionados los cinco que ellos consideren que también deben pasar a la fase final. Las obras rescatadas pueden pertenecer a cualquier categoría.

- En caso de existir empate en el último puesto para pasar a la final el jurado de expertos de CMM será el encargado de elegir quien pasa a la siguiente fase.
- **FASE FINAL:** Entre las obras seleccionadas, un **JURADO EXPERTO** elegirá el mejor pódcast de cada categoría:
  - 1º Categoría de Relatos.**
  - 2º Categoría de Divulgación.**
  - 3º Categoría de Entrevistas.**
- De entre estos tres ganadores, se dará con un gran ganador final del concurso. El jurado tendrá el poder de consensuar cuál de los tres pódcast es el que merece el premio final. No obstante, podrá solicitar la ayuda del público para tomar esta decisión mediante votaciones populares, solicitud de apoyos mediante mensajes, audios o fotografías, etc.
- **ENTREGA DE PREMIOS:** CMM organizará un evento de entrega de premios presencial o virtual. La fecha y los detalles serán debidamente comunicados en su momento.

#### **BASE 6.- TEMÁTICA DE LOS PÓDCAST**

Los pódcast podrán tener la temática que deseen los creadores de contenido. No obstante, será necesario que el contenido tenga alguna referencia a Castilla-La Mancha ya sea a través de un personaje nacido en la región, un acontecimiento histórico, un lugar protagonista, etc.

Será necesario que los pódcast sean contenidos de utilidad y servicio público. CMM pretende aportar conocimiento, fomentar la cultura, apoyar al sector audiovisual y a los creadores, trabajar para que los contenidos en Internet sean constructivos y sumarse a la evolución en los modelos de consumo sonoro impulsados en buena medida por la tecnología.

Se valorará la aportación a la sociedad de los contenidos que se presenten al proyecto y que cumplan con todo lo estipulado en las presentes Bases Legales.

## **BASE 7.- PREMIOS.**

El contenido del concurso será reconocido por CMM de la siguiente manera:

- **Campaña de promoción en los canales de CMM:** podrá incluir una entrevista en directo en la televisión, en la radio y en los servicios digitales de CMM; la distribución a través de notas de prensa emitidas por CMM; etc.
- **Emisión del pódcast ganador en Radio Castilla-La Mancha.**
- **Diseño de una línea gráfica especial del pódcast ganador** que servirá para dinamizar el contenido en televisión y en entornos digitales.
- **Premio económico de 1000 euros para el pódcast ganador** y dos premios de 500 euros para el primer pódcast de las dos categorías restantes. Es decir, si el pódcast ganador es, por ejemplo, un participante de la categoría *Relatos*, éste tendrá un premio de 1000 euros. Y los ganadores de las otras dos categorías, *Divulgación* y *Entrevistas* siguiendo con el mismo supuesto, tendrán otro premio de 500 euros cada uno.

De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones están sujetos a ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros.

Cualquier premio obtenido en el concurso quedará sujeto a las pertinentes obligaciones fiscales. A estos efectos, CMM enviará al ganador un documento acreditativo del valor del premio entregado a efectos de información fiscal para su declaración.

Las campañas de difusión no podrán sustituirse por premios económicos. Si algún ganador decide declinar el premio, este podrá quedar desierto o pasar al siguiente finalista. Serán el jurado y la organización los encargados de decidir este punto.

### **BASE 8.- JURADO.**

El Jurado del Concurso es el órgano encargado de conceder los premios, estará formado por representantes de la entidad organizadora y por especialistas que podrían ser nombrados por la misma. Su actuación estará sujeta en todo momento a los criterios de imparcialidad, profesionalidad y experiencia en este ámbito, para garantizar que los premiados sean aquellos pódcast que mejor representen el espíritu de los premios.

### **BASE 9.-FORMULARIO**

- Los participantes deberán rellenar un formulario con los datos del autor, obra y el consentimiento expreso para su publicación que se podrá descargar en [www.cmmedia.es](http://www.cmmedia.es).

### **BASE 10.-BENEFICIARIOS Y DERECHOS DE LA OBRA**

- Los trabajos se presentarán a nombre de la persona que figure en el formulario siendo este el beneficiario del premio.
- No serán aceptados aquellos pódcast con contenido ofensivo, ni que atenten contra la dignidad de las personas.
- No podrán participar aquellas obras con contenidos no contrastados, contrarios a la ciencia o al conocimiento general, no veraces o indebidamente justificados.
- No serán aceptados vídeos que contengan marcas comerciales o referencias a las mismas.
- El envío de un pódcast supone la aceptación expresa de la cesión a la organización del concurso de los derechos de propiedad intelectual que ostentan los intervinientes en su creación, de forma que CMM pueda distribuirlos en sus diferentes canales y plataformas.

- Los pódcast enviados pueden ser utilizados por CMM, en todo o en parte, con el fin exclusivo de la difusión del concurso en redes sociales, televisión, web y cualesquiera medios de comunicación.

### **BASE 11.-DURACIÓN, FORMATO Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

- La duración mínima del pódcast será de 10 minutos y la duración máxima de 30 minutos, aproximadamente.
- Los participantes podrán presentar un máximo de cinco pódcast a concurso. Cada uno competirá de manera individual, no pudiendo relacionar o sumar puntuaciones.
- El formato de los audios recibidos será .mp3.
- Será necesario incorporar un título, una descripción y el nombre de/los creador/es y/o participantes.
- También se requerirá el envío de una imagen en formato 16:9 o 1:1 para ilustrar el pódcast.

### **BASE 12.- FECHAS RELEVANTES**

- **FASE LANZAMIENTO:** El concurso se lanzará el 9 de JUNIO de 2021.
- **FASE RECEPCIÓN DE VÍDEOS:** Desde el 9 de JUNIO hasta el 21 de JULIO de 2021 a las 12:00h.
- **FASE DE VOTACIÓN POPULAR:** Desde el 28 de JULIO de 2021 a las 12:00h hasta el 30 de AGOSTO de 2021 a las 12:00h.
- **FASE SEMIFINAL:** El 30 de Agosto de 2021 se cierran las votaciones y el 1 de Septiembre de 2021 se publicarán los 15 pódcast que pasan a la final por haber registrado en la votación popular el mayor número de votos. En semanas sucesivas se dará a conocer el nombre de los 5 rescatados por el jurado de expertos de CMM.

- **GANADORES:** El jurado dará a conocer el nombre de los tres pódcast ganadores así como el método para elegir al ganador definitivo de entre esos tres contenidos. La fecha de este evento podrá variar pero en todo caso tendrá lugar dentro del año 2021.
- **ENTREGA DE PREMIOS:** El 10 de diciembre tendrá lugar el acto de entrega de premios del concurso en el salón de actos de Castilla-La Mancha Media.

### **BASE 13.- CONTACTO Y RECLAMACIONES**

Cualquier duda o reclamación será atendida en la siguiente dirección de correo electrónico: [podcastCMMRadio@cmmedia.es](mailto:podcastCMMRadio@cmmedia.es)

### **BASE 14.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.**

La participación en este concurso implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las Bases de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las Bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

En caso de existir dudas, o discrepancias, en la interpretación de las presentes Bases, las entidades promotoras realizarán una interpretación atendiendo al espíritu, y a la finalidad para la cual se ha creado el concurso. Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por las entidades promotoras según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados, CMM podrá modificar las presentes Bases una vez comenzada la promoción comunicando esta circunstancia de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página Web [www.cmmedia.es](http://www.cmmedia.es).

Cualquier votación que a juicio el Jurado muestre indicios de un posible fraude será examinada, y, previo análisis del Jurado, las entidades promotoras podrán adoptar



cuantas medidas consideren necesarias para salvaguardar el buen desarrollo y consecución del objeto del concurso, entre ellas la descalificación del candidato infractor y el ejercicio de cuantas acciones legales correspondan contra éste.

CMM no asumirá ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo:

- i. a causas de fuerza mayor;
- ii. interrupciones en el normal funcionamiento de las conexiones de Internet o incidencias, entre otras, de interoperabilidad o interconexión, o bien a
- iii. problemas técnicos propios de las Redes de Internet,
- iv. problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables directamente a CMM;
- v. error en los datos facilitados en su caso por los propios Participantes que impidiera su identificación; así como
- vi. a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control.

Asimismo, los ganadores eximen a CMM de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente concurso.

La participación en el concurso de pódcast de Radio Castilla-La Mancha queda igualmente sometida al Aviso Legal y Política de privacidad de uso de la Web, que completan las presentes Bases Legales en cuanto no se opongan a lo previsto en ellas.

#### **BASE 15.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Las presentes Bases se rigen por la normativa española.

Los participantes y CMM aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de la Ciudad de Toledo.

#### **BASE 16.- POLÍTICA DE PRIVACIDAD DE FIRMANTES DE CONTRATOS.**

Las partes quedan informadas de que los datos personales recogidos en este contrato, u obtenidos de las partes como consecuencia del establecimiento de esta relación comercial, formarán parte de un tratamiento del que cada parte será responsable con la finalidad del mantenimiento de la relación contractual establecida, así como el

desempeño de las tareas de gestión del servicio y ejecución de este contrato, y otorgan consentimiento expreso para ello.

Conservación: Los datos se conservarán durante el periodo legalmente establecido.

Legitimación: Consentimiento del interesado y cumplimiento de la relación contractual, legislación en materia fiscal y contable.

Destinatarios: No se prevé la cesión a terceros, salvo las exigidas legalmente.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, que se podrá ejercitar ante la contraparte, mediante la debida acreditación de la identidad del interesado, en la dirección indica en la identificación de las partes de este documento.